

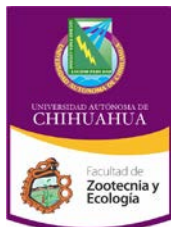
Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: INF 8.3 FZYE 13	Página 1 de 6
Fecha de Emisión: 14/04/2011	Fecha de Revisión: 21/03/2013
	Nº de Revisión: 03
Elaboró:	COORDINADOR DE AREA
Aprobó:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

REGLAMENTO INTERNO

LABORATORIO MICROBIOLOGIA



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

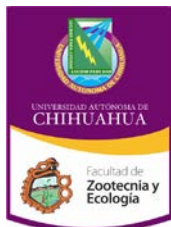
Código: INF 8.3 FZYE 13	Página 2 de 6
Fecha de Emisión: 14/04/2011	Fecha de Revisión: 21/03/2013
	Nº de Revisión: 03
Elaboró:	COORDINADOR DE AREA
Aprobó:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA Y QUIMICA AMBIENTAL

Este reglamento está dirigido a alumnos y profesores que utilicen las instalaciones del laboratorio de microbiología y química ambiental para realizar prácticas de clase y/o trabajos de tesis. Todos los reactivos y experimentos que se realizan poseen cierto grado de peligrosidad, por lo tanto es necesario seguir las medidas de seguridad personal y colectiva establecidas. La seguridad en el uso del equipo, reactivos y materiales dentro del laboratorio de microbiología y química ambiental es un aspecto importante no solo para la prevención de accidentes y contagios por microorganismos, sino también para la protección de los diversos trabajos de investigación que se llevan a cabo en forma rutinaria en estas instalaciones.

REGLAS GENERALES

1. Leer el manual de uso de los diferentes equipos antes de usarlos por primera vez. Asegúrese de entender su funcionamiento antes de utilizarlos.
2. En caso de problemas o funcionamiento anómalo del equipo, notificar en forma inmediata al responsable del laboratorio y/o responsable de la práctica.
3. No utilizar los refrigeradores y/o congeladores del laboratorio para guardar alimentos.
4. El establecimiento de una técnica nueva (o la modificación de una existente) requiere la previa autorización del responsable del laboratorio, para lo cual es necesario entregar el protocolo, materiales y reactivos con un tiempo adecuado para su revisión y autorización.
5. Evite al máximo posible trabajar solo en el laboratorio, en horarios fuera de los establecidos como horarios de oficina.
6. Cualquier accidente debe ser reportado en forma inmediata al responsable del laboratorio y/o responsable de la práctica.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

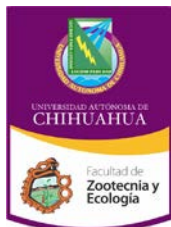
Código: INF 8.3 FZYE 13	Página 3 de 6
Fecha de Emisión: 14/04/2011	Fecha de Revisión: 21/03/2013
	Nº de Revisión: 03
Elaboró:	COORDINADOR DE AREA
Aprobó:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

REGLAS DE CUIDADO Y ACTITUD PERSONAL

1. Evite introducir al área de trabajo materiales y/o elementos que puedan entorpecer las prácticas planeadas o crear peligros potenciales dentro del laboratorio. Colocar abrigos, mochilas, bolsas, libros, etc., en el lugar designado antes de su ingreso al laboratorio.
2. Es obligatorio el uso de bata para realizar cualquier trabajo dentro del laboratorio. De igual forma es necesario quitarse cualquier equipo de protección al salir fuera del mismo y colocarlo en el lugar designado.
3. No usar huaraches o zapatos abiertos o gorras mientras se trabaja en el laboratorio.
4. NO introducir bebidas y alimentos al espacio de laboratorio.
5. Prohibido fumar dentro del laboratorio o frente a la puerta del mismo.
6. Mientras se trabaja NO llevarse los dedos a la boca o a los ojos.
7. Prohibido sacar cultivos microbianos y/o materiales contaminados fuera del laboratorio
8. Cualquier herida en el cuerpo debe mantenerse desinfectada y cubierta con un material resistente al agua ya que puede resultar en una infección de cuidado. Si la herida ocurre durante la realización de una práctica, lave inmediatamente con jabón y agua abundante y notifique al instructor. Si la herida impide el manejo adecuado de los materiales de laboratorio o la realización de la práctica, notifíquelo al responsable. NO exponga su seguridad y la de sus compañeros.
9. Demostrar un comportamiento serio y usar el lenguaje adecuado durante la estancia en el laboratorio.
10. Mostrar sensibilidad con la utilización de equipo de uso común (incubadoras, agitadores, baños maría, refrigeradores, autoclaves, etc).
11. Lavar los materiales utilizados durante la práctica después de haber seguido las normas de disposición de residuos correspondientes. En caso de duda, consultar al instructor de la práctica.

EN CASO DE INCENDIO

1. Mantenga la calma. Si sabe como controlar un incendio, use el extinguidor e intente apagarlo. Si el incendio es de baja magnitud, puede apagarlo usando una manta mojada en agua. De lo contrario de una señal de alarma y salga del laboratorio.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: INF 8.3 FZYE 13	Página 4 de 6
Fecha de Emisión: 14/04/2011	Fecha de Revisión: 21/03/2013
	Nº de Revisión: 03
Elaboró:	COORDINADOR DE AREA
Aprobó:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

2. Si se incendia alguna prenda de ropa, no corra y pida ayuda para quitársela. Si se incendia la bata de laboratorio, quítesela y deposítela en uno de las tarjas del laboratorio lejos de las mesas de trabajo.

REGLAS PARA PREVENIR INCENDIOS

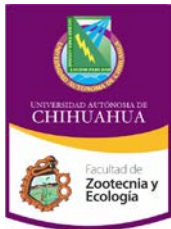
1. No arroje cerillos encendidos o parcialmente apagados a botes o contenedores de basura.
2. Al trabajar con mecheros (Bunsen o Fisher) mantenga el cabello largo atado atrás de la cabeza. Mantenga el mechero encendido solamente cuando lo use y evite estirar los brazos a través de la mesa de trabajo. Evite usar ropa holgada y guantes de látex y/o plástico.
3. Evite mantener recipientes (pizetas, vasos de precipitado, botellas, etc) con alcohol y otras sustancias inflamables cerca de los mecheros encendidos. Si alguno de estos recipientes se incendia, sofóquelo con una manta, NUNCA con agua.
4. Ubique e identifique la llave principal de suministro de gas.

REGLAS SOBRE EL USO DEL AUTOCLAVE

1. El uso inadecuado de la autoclave puede ocasionar heridas de importancia al usuario, a sus compañeros y al espacio del laboratorio. Su manejo requiere del conocimiento de su funcionamiento. Siga siempre las instrucciones de operación y si tiene dudas, consulte al instructor y/o responsable del laboratorio.

REGLAS SOBRE EL MANEJO DE MATERIAL DE VIDRIO Y PUNZOCORTANTES

1. Cuando trabaje con equipo o material de vidrio (tubos, matraces, vasos, termómetros, etc.), preste mucha atención si los expone al fuego o placas de calentamiento pues son frágiles y pueden romperse fácilmente y ocasionar heridas en las manos y/o cara.
2. Si quiebra algún material o equipo de vidrio, deposítelo con cuidado en el contenedor designado para objetos punzocortantes (color rojo) NUNCA en el bote de basura y notifíquelo al responsable del laboratorio o al responsable de la práctica. NO deje trozos de vidrio sobre las mesas o en el suelo.
3. Deposite los objetos punzocortantes (agujas, navajas, bisturís, etc.) en el contenedor apropiado (color rojo). Los portaobjetos usados deberán enjuagarse con solución desinfectante antes de depositarse en el contenedor adecuado.



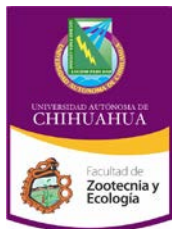
Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: INF 8.3 FZYE 13	Página 5 de 6
Fecha de Emisión: 14/04/2011	Fecha de Revisión: 21/03/2013
	Nº de Revisión: 03
Elaboró:	COORDINADOR DE AREA
Aprobó:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

REGLAS SOBRE EL MANEJO DE SUSTANCIAS Y/O CULTIVOS MICROBIANOS Y MUESTRAS

1. NO tocar materiales o reactivos desconocidos y/o ajenos a la práctica. Dentro del laboratorio existen sustancias tóxicas, corrosivas o infecto-contagiosas que requieren de un manejo especial.
2. Todos los materiales y reactivos deberán ser debidamente etiquetados ANTES de iniciar la práctica y ANTES de colocarlos en el refrigerador o incubadora.
3. Al término de la práctica, NO tire los reactivos nuevos/usados en la basura o al drenaje. Consulte al instructor sobre la disposición adecuada de estos desechos.
4. Maneje los cultivos microbianos utilizados durante las prácticas con precaución. Recuerde que todos ellos pueden ser potencialmente patógenos si no se toman las medidas de precaución necesarias.
5. Evite tomar cultivos y/o medios de cultivo preparados de los refrigeradores y/o incubadoras sin consultar previamente al instructor.
6. Los cultivos y diluciones de cultivos deben manipularse con pipetas y probetas estériles. Al término de su uso éstas deberán colocarse en la zona designada de las tarjas en una solución desinfectante.
7. Cualquier cultivo microbiano debe ser esterilizado ANTES de depositarlo en el contenedor de residuos apropiado.
8. En caso de derrame de un cultivo microbiano líquido informe inmediatamente al instructor o responsable del laboratorio. NO toque el líquido sin guantes. Vierta líquido desinfectante en el área contigua para evitar que se contamine un área mayor. Si el líquido salpica la bata de laboratorio, quítela y disponga de ella de acuerdo a una forma adecuada.
9. Todas las muestras (suelo, agua, estiércol, carne, etc.) deben mantenerse en refrigeración hasta el momento de usarlas. De igual forma deben devolverse al refrigerador al término de la práctica.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: INF 8.3 FZYE 13	Página 6 de 6
Fecha de Emisión: 14/04/2011	Fecha de Revisión: 21/03/2013
	Nº de Revisión: 03
Elaboró:	COORDINADOR DE AREA
Aprobó:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

DEPENDENCIA	TELÉFONO
Bomberos	411-2121
Cruz Roja	071
Hospital General	416-6225
Junta Municipal de Agua y Saneamiento	418-8842
Protección Civil	080
Departamento de Tránsito	429-3330
Hugo Castillo ,SOLO EMERGENCIAS	614-1960894